



VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIÓN (DGI)

Bases para postular al Concurso de “Apoyo a Asistencia a Eventos Científicos 2019”

La Universidad Andrés Bello, consciente de la necesidad de fortalecer la investigación al más alto nivel en todas las áreas del conocimiento, invita a sus alumnos de doctorado a participar en los Concursos de Apoyo a Asistencia a Eventos Científicos (AAEC) para el año 2019.

La Universidad Andrés Bello proporcionará a través del AAEC ayuda a sus alumnos de doctorado beneficiados para financiar, una vez al año, su participación en congresos, eventos y seminarios científicos en los cuales el trabajo de investigación se encuentre **aceptado**. El concurso financia costos asociados a pasajes, alojamiento, alimentación, seguro de salud e inscripción a reuniones científicas nacionales o internacionales.

Este instrumento contempla tres llamados independientes, cuyas fechas y alcances se detallan más adelante.

1. REQUISITOS

Pueden participar los estudiantes tesistas de los Programas de Doctorado que imparte la UNAB.

Las postulaciones presentadas al Concurso AAEC deberán contar con la aprobación del Director del Programa. Adicionalmente, los estudiantes de Doctorado deberán acreditar el apoyo de su profesor tutor (Director de tesis). El envío de postulaciones sin todas las firmas requeridas en el formulario de postulación, será causal de **no admisibilidad**.

1.2 Requisitos para Estudiantes de Doctorado

1. Ser alumno regular de un Programa de Doctorado de la UNAB a la fecha del evento.
2. Tener una permanencia máxima efectiva en el Programa de 9 semestres a la fecha del evento.
3. Examen de Candidatura aprobado o Avance de Tesis (por Reglamento “al menos un informe anual”, mientras dure la investigación de tesis).
4. Carta de aceptación de la ponencia. Si no cuenta con ella al momento de postular, deberá adjuntar carta de justificación. Se le exigirá al momento de la entrega de recursos en el caso de que la postulación sea seleccionada para financiamiento.
5. Documento que acredita postulación a otras fuentes de financiamiento. Es **obligatorio** para estudiantes de Programas *acreditados* postular al apoyo otorgado por CONICYT. No obstante, si no cumple este requisito, deberá adjuntar carta de justificación. Dicha carta, debe ser acompañada por informe o email de CONICYT, que avale la existencia de problemas tecnológicos de cualquier tipo asociados a la postulación. Si no se pueden verificar fallas del sistema de postulación en línea de CONICYT, se asumirá como falta del postulante y se le dejará fuera de bases. Este beneficio es incompatible con el financiamiento para asistencia a eventos y cursos cortos para estudiantes de doctorado de CONICYT.
6. Resumen de la ponencia. La afiliación de los autores deberá ceñirse al formato oficial para publicaciones (Res. <http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/05/88468-2017-rectifica-resolucion-88464-2016.pdf>) que se encuentra disponible en el sitio web de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado.
7. Cotización de pasajes y seguro de viaje (referencial).
8. Documento que acredite el valor de la inscripción.

2. RECURSOS CONTEMPLADOS

Eventos internacionales: asignación máxima de **US\$ 2.500 (dos mil quinientos dólares)**

Eventos nacionales: asignación máxima de **\$400.000 (cuatrocientos mil pesos)**

Un estudiante de doctorado sólo podrá adjudicar este apoyo una vez por año de concurso.

El financiamiento AAEC considera el pago de:

Pasajes, alojamiento, alimentación, seguro de salud e inscripción a eventos/congresos/reuniones científicas nacionales o internacionales. **La DGI podrá reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes, basada en las recomendaciones entregadas por el Comité de Evaluación y la disponibilidad presupuestaria.** A los alumnos de doctorado se les entregará un vale vista con el monto asignado, debiendo realizar los gastos a su nombre. El proceso de pago podría demorar un máximo de cuatro semanas en ser emitido, por lo cual se recomienda a los alumnos consultar la fecha de emisión con el ejecutivo de la VRE.

3. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos etapas:

Etapas: En la primera etapa se evaluarán los antecedentes curriculares del alumno de doctorado, basados en su **productividad**. Los antecedentes curriculares serán calificados utilizando los siguientes conceptos: Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular, Deficiente, y No Califica. Aquellos investigadores cuyos antecedentes sean calificados en la categoría Deficiente no pasarán a la segunda etapa.

Etapa 2: La comisión evaluadora, presidida por el Director General de Investigación, considerará en su evaluación (bajo la misma escala de la etapa 1) los siguientes aspectos:

- a) El curriculum vitae del estudiante. (30%)
- b) El prestigio del Evento Científico, modalidad de la presentación (oral/poster) y *Abstract y/o full paper* a ser publicado en revista con indexación WOS/SCOPUS. (45%)
- c) La pertinencia y el impacto del evento para el desarrollo tesis doctoral. (20%)
- d) La existencia de cofinanciamiento. (5%)

4. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

De acuerdo al puntaje obtenido y la disponibilidad de recursos, el presente concurso contempla la adjudicación de una cantidad limitada de proyectos. Los resultados y fecha de entrega de fondos serán informados individualmente (a través de correo electrónico) a los estudiantes y académicos patrocinantes de cada proyecto.

5. INFORME Y RENDICIÓN

Si el apoyo al evento es aprobado, el alumno de doctorado deberá posteriormente (máximo 15 días hábiles después de la participación) hacer llegar a la Dirección General de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, copia del escrito presentado al congreso, incluyendo copia de la tapa del libro de resúmenes. Adicionalmente, el alumno de doctorado deberá completar y enviar la planilla de rendición de gastos y adjuntar el respaldo de los mismos.

Formato de planilla de rendición de gastos:

Rendición gastos AAEC 2019					
Nombre Investigador (Alumno)	Nombre Encargado Responsable	N° Boleta o Factura	Fecha del gasto	Monto	Motivo del gasto (es importante destacar que debe estar vinculado con los objetivos del proyecto)

6. PRESENTACION Y RESULTADOS

- a. Todo proyecto debe ser presentado utilizando el formulario ad hoc disponible en la página web <http://investigacion.unab.cl/concurso-apoyo-asistencia-eventos-cientificos/>, ateniéndose estrictamente al formato establecido.
- b. El formulario y sus anexos deben ser enviados a la dirección de correo electrónico dir.investigacion@unab.cl en un único archivo en formato pdf, **indicando explícitamente en el Asunto del mensaje “Concurso AAEC 2019/X”**, donde X especifica el número del llamado a postulación.
- c. La aprobación o rechazo de las postulaciones será comunicada oportunamente y por escrito al postulante.

Fechas clave:

A continuación, se encuentran las fechas claves del concurso, respecto al evento, postulación y la fecha de fallo.

Evento	Fecha máxima de postulación	Fecha de fallo*
01 Enero 2018 - 31 Marzo 2018	15 Enero 2019	30 Enero 2019
01 Abril 2019 – 30 Junio 2019	28 Febrero 2019	05 Marzo 2019
01 Julio 2019 – 30 Septiembre 2019	22 Mayo 2019	03 Junio 2019
01 Octubre 2019 – 31 Diciembre 2020	24 Agosto 2019	03 Septiembre 2019